

**ACTA DE SESION DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA PROPIEDIFICIOS S. A. EN
LIQUIDACION CELEBRADA EL 12 ABRIL DEL 2018**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de abril del dos mil dieciocho siendo las catorce horas y 30 minutos, en el local social de la compañía, situado en la Urbanización Los Parques Mz. F Solar 1, se reunieron los accionistas de **PROPIEDIFICIOS S. A.** **En Liquidación:** Sr. Xavier Antonio Roca Marcos, propietario de ochocientas cincuenta acciones (850); Sr. Carlos Eduardo Roca Pallares, propietario de cincuenta acciones (50); Sra. Isabel Cristina Roca Pallares, propietaria de cincuenta acciones (50); Sra. María Leticia Roca Pallares, propietaria de cincuenta acciones (50). Todas las acciones son ordinarias, nominativas y de un valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Por unanimidad los señores accionistas deciden constituirse en junta general sin previa convocatoria, al tenor de lo que dispone el Art. 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos, sobre los cuales se encuentran debidamente informados y unánimemente de acuerdo en que se traten y que son: 1) Conocer y resolver sobre los informes del Administrador y el Comisario de la Compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 2) Conocer y resolver sobre la aprobación de los Balances, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, sus anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del año 2017; 3) Conocer y resolver sobre el destino de las utilidades dispuestas a favor de los accionistas del ejercicio económico del año 2017. Preside la sesión la accionista Sra. María Leticia Roca Pallares y actúa como secretaria la Liquidadora Principal Sra. Isabel Cristina Roca Pallares. La presidencia dispone que por secretaría se dé cumplimiento a lo dispuesto en el Art. # 239 de la Ley de Compañías, lo que así se hizo, constatándose que los accionistas presentes y el número de sus acciones son los mismos que se detallan en el encabezamiento de esta acta, de lo cual se deja constancia en la lista de asistentes suscrita por la presidenta y la secretaria de la junta. Luego de deliberar sobre todos y cada uno de los puntos del orden del día, la junta general ordinaria de accionistas de **PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación**, resuelve por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar el informe presentado por la Liquidadora Principal de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017; y, aprobar el informe del comisario

correspondiente al ejercicio económico del 2017; 2) Aprobar el Balance General , el Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo así como todos los anexos y demás información que forma parte de los Estados Financieros correspondientes al ejercicio económico del 2017; 3) Sobre el resultado del ejercicio, el Estado de Resultado Integral presenta una utilidad neta sobre la que debe decidirse; por lo tanto al respecto la Junta decide que esta forme parte de los resultados acumulados hasta que se concrete la liquidación final de la empresa . No habiendo otro asunto que tratar la presidencia concede un receso para la redacción de esta acta, concluido el cual se reinstala la junta con los mismos asistentes, dándose lectura al texto de la misma el cual es aprobado por unanimidad y firmada para constancia por todos los asistentes. Con lo que se da por terminada la sesión siendo las quince horas 30 minutos. Se deja constancia de que el Comisario de la compañía fue especial e individualmente convocado. f) María Leticia Roca Pallares, Presidente – Accionista; Isabel Cristina Roca Pallares Secretaria -Accionista.- f) Carlos Eduardo Roca Pallares, Accionista; Xavier Antonio Roca Marcos - Accionista.-

CERTIFICO: Que es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de la compañía PROPIEDIFICIOS S. A. En Liquidación, al que me remito en caso necesario.- Guayaquil, 12 de Abril del año dos mil dieciocho.-



ISABEL CRISTINA ROCA PALLARES
Liquidadora - Secretaria de la Junta